

Resol. Nº 358/2023

Montevideo, 7 de junio de 2023.

VISTO: la reunión del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria (UIP).

RESULTANDO: I) que la actividad mencionada en el VISTO tendrá lugar en la ciudad de Lisboa, Portugal los días 28 al 30 de junio 2023; y

II) que la señora Vicepresidenta de la República y Presidenta de la Asamblea General y del Senado Beatriz Argimón en su calidad de Presidenta del Grupo Interparlamentario Uruguayo ha sido convocada para participar en las actividades mencionadas en el VISTO y que el señor Secretario Redactor del Senado Gustavo Sánchez Piñeiro participará además en una reunión de trabajo a fin de continuar las discusiones sobre el Acuerdo Operativo y la inauguración de la Oficina Regional de la UIP en Montevideo y la funcionaria de la Cámara de Representantes Carina Galvalisi asistirá a la delegación en su calidad de Secretaria del Grupo Interparlamentario Uruguayo ante la UIP.

CONSIDERANDO: I) que la Presidencia del Senado ha autorizado la participación del señor Secretario Redactor del Senado Gustavo Sánchez Piñeiro;

II) que la Presidencia de la Asamblea General y del Senado han autorizado la concurrencia de la funcionaria de la Cámara de Representantes señora Carina Galvalisi en su calidad de secretaria del Grupo Interparlamentario Uruguayo;

III) que incumbe a la Cámara de Senadores la compra de tres pasajes aéreos en clase económica Montevideo-Lisboa-Montevideo y tres seguros de asistencia al viajero con complemento Add Covid en todo su itinerario, a nombre de la Señora Presidenta del Senado Beatriz Argimón, del señor Secretario Redactor del Senado Gustavo Sánchez Piñeiro y de la funcionaria Carina Galvalisi;

IV) que por motivos de agenda y disponibilidad en los vuelos se deberá comprar los pasajes que partan desde el aeropuerto de Ezeiza en Buenos Aires con regreso a Montevideo en diferentes compañías aéreas;

V) que corresponde la liquidación de viáticos para los integrantes de la misión arriba mencionada; y,

VI) que, a fin de garantizar el alojamiento, la Cámara de Senadores abonó mediante transferencia por adelantado el costo del alojamiento de la Señora Presidenta del Senado Beatriz Argimón y del señor Secretario Redactor del Senado Gustavo Sánchez Piñeiro, montos que se descontarán de los viáticos a pagar a cada uno.

ATENCIÓN: a las Resoluciones de Presidencia del Senado de 27 de agosto de 1985; 134/02, de 27 de febrero de 2002; y, 47/05; 328/08, de 13 de junio de 2008; Resolución de Secretaría del Senado; 91/2021 de 7 de octubre de 2021 y Decretos del Poder Ejecutivo números: 401/91, de 5 de agosto de 1991; 89/00 de 3 de marzo de 2000; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 74/002, de 26 de febrero de 2002; 90/02, de 14 de marzo de 2002 y 7/2009 de 2 de enero de 2009.

La Secretaría del Senado

RESUELVE:

1º.- Adquiérase a la empresa "Viajes Continental", tres pasajes aéreos en clase económica, Ezeiza-Lisboa-Montevideo, uno a nombre de la Señora Presidenta del Senado Beatriz Argimón, otro a nombre del señor Secretario Redactor del Senado Gustavo Sánchez Piñeiro y el tercero a nombre de la funcionaria Carina Galvalisi por un importe de USD 3888.- (tres mil ochocientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América) cada uno y tres seguros de asistencia al viajero que regirán desde

Cámara de Senadores
SECRETARÍA

el 27 de junio al 2 de julio de '2023 inclusive, a nombre de los tres integrantes de la delegación mencionados, por un importe de USD104.- (ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de América) cada uno.

2º.- Páguese a la señora Presidenta del senado Beatriz Argimón y al señor Secretario Redactor del Senado Gustavo Sánchez Piñeiro un viático de USD1460.- (mil cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América) a cada uno y a la funcionaria Carina Galvalisi un viático de USD 1760 (mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América), por 6 (seis) días de permanencia en cumplimiento de la misión.

3º.- Pase a la Dirección General con destino a la Dirección Financiero Contable y a la Dirección de Área Secretaría de la Mesa.



JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario